

"Servicio de atención de cláusulas suelo"

Escrito por Administrator

Jueves, 12 de Enero de 2017 13:13 - Actualizado Lunes, 16 de Enero de 2017 11:07

La Corporación obvia a las OMIC para informar sobre las cláusulas suelo



CCOO del Ayuntamiento de Madrid ha remitido una carta a las Concejalías de Salud, Seguridad y Emergencias y a la de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, en relación a la información recogida en la página web municipal por la que se comunica que se ha creado un "Servicio de atención a cláusulas suelo" que estará gestionado por la EMVS. Este sindicato no entiende que existiendo 22 oficinas de atención al ciudadano, no sean éstas las que ofrezcan toda la información sobre el tema a la ciudadanía, complementándose, por supuesto, con una oficina situada en la propia EMVS.

Asimismo, les recordamos que sigue pendiente la respuesta a la carta remitida el pasado 24 de noviembre para acometer las necesarias reformas en los servicios de inspección de consumo y atención y defensa de los consumidores madrileños.

[Adjuntamos la carta](#)